



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**

# Política de Graduados Institucional 2021



## Contenido

1. Presentación.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Definiciones.....	7
4. Marco Legal.....	8
5. Principios .....	11
6. Propósito Superior.....	12
6.1 Objetivos Específicos.....	12
7. Alcance.....	13
8. Lineamientos de la Política.....	14
8.1 Seguimiento e Impacto de los Graduados.....	15
8.2 Fomento al Aprendizaje a lo Largo de la Vida.....	16
8.3 Compromiso con la Inserción Laboral.....	17
8.4 Fortalecimiento a la Participación.....	18
9. Articulación de la Política con los Programas Académicos.....	20
10. Evaluación y Seguimiento de la Política.....	21
11. Bibliografía.....	22



## 1. Presentación

Para el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior, el graduado es parte fundamental de la comunidad académica, puesto que su condición de miembro de la comunidad no culmina con la obtención de su título profesional, sino que se convierte en el resultado y el reflejo de los procesos de formación académica de la Institución, y es quien representa la misión institucional impactando a la sociedad a través de su labor pedagógica, profesional y la elaboración de sus proyectos.

Es compromiso de la Institución, mantener un estrecho vínculo con la comunidad graduada para así fortalecer el crecimiento profesional del graduado y visibilizar la pertinencia y la calidad de los programas académicos de la Institución; el éxito de una Institución se mide en términos del éxito de sus graduados con respecto a su situación laboral y compromiso social (Columbus, 2006).

Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, la Política de Graduados Institucional, establece cuatro (4) lineamientos: seguimiento e impacto de los graduados en el medio, fomento al aprendizaje a lo largo de la vida, compromiso con la inserción en la vida laboral y fomento a la participación en el contexto institucional; los cuales, a través de actividades académicas, culturales y sociales, procuran brindar espacios de cualificación posgradual, innovación, transformación, actualización de competencias y emprendimiento, mejorando así el perfil profesional y la inserción laboral de los graduados.



## 2. Antecedentes

Para las Instituciones de Educación Superior, los graduados se constituyen como el logro de sus procesos formativos, su actuación en la sociedad está determinada por sus fundamentos profesionales y su responsabilidad social, es por esta razón que el seguimiento y acompañamiento de los graduados a lo largo de la vida, se convierte en un aspecto de vital importancia el cual le permite determinar a las instituciones, la calidad de la formación ofrecida, la pertinencia de sus programas, la calidad de las actividades que sus graduados desarrollan y la contribución que estos hacen en el desarrollo social y humano.

Dada la importancia de adelantar procesos de seguimiento a los graduados de la Educación Superior en Colombia, y la falta de orientaciones suficientes que ayudaran a las instituciones a trabajar y posicionar los procesos de gestión con graduados, el Ministerio de Educación Nacional adoptó varias estrategias con el fin de fortalecer la calidad de la educación a través del análisis de sus graduados; en primer lugar es importante mencionar que desde el año 2001 el Ministerio de Educación Nacional apostó por la construcción de un sistema de información para el seguimiento de los graduados de la Educación Superior en Colombia, el cual inició con la integración de diferentes bases de datos y la incorporación de nuevos graduados en cada periodo académico.

De este modo, el Observatorio laboral para la Educación (OLE), se constituye como un sistema que produce información y estadísticas de la oferta de graduados, y al mismo tiempo monitorea el mercado laboral con el fin de contribuir a la construcción de política educativa, favorecer a la pertinencia de la oferta académica del país y aportar a la autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior.



Por otro lado, en el año 2003 el seguimiento a los graduados en las Instituciones de Educación Superior tomó peso jurídico, con la expedición del Decreto N° 2566 de octubre 09 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones, el cual en su artículo 14, incluía dentro de las condiciones mínimas de calidad, las políticas y estrategias de seguimiento a graduados; más adelante este decreto sería derogado por el Decreto N° 1295 de abril 20 de 2010, por medio del cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley N° 1188 de Abril 25 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, el cual incluiría, en su artículo 6 los Programas de Graduados.

Aunado a lo anterior, se han ido desarrollando nuevos lineamientos y reglamentaciones dentro de la autoevaluación, la acreditación de alta calidad institucional y de programas académicos, los cuales promueven espacios de reflexión y análisis dentro de las instituciones, que han permitido robustecer procesos de mejoramiento continuo de la calidad, fortalecer el desarrollo curricular, incentivar la generación de políticas y estrategias para la gestión de graduados y han posicionado a los graduados como parte fundamental de la comunidad académica y como estamento esencial para el desarrollo institucional.

El Conservatorio del Tolima no ha sido ajeno a las dinámicas de las Instituciones de Educación Superior y políticas nacionales que se han desarrollado en el marco de la relación de los graduados con las Instituciones de Educación Superior, por esta razón no se puede desconocer la gestión que la Institución ha realizado para el acercamiento y fortalecimiento del vínculo con sus graduados, previo a la aprobación e implementación de la presente política, dicha gestión ha contado con la participación activa de los diferentes procesos institucionales como: Bienestar Institucional, Docencia, Extensión y Proyección Social, Planeación y Direccionamiento Estratégico, Registro y Control Académico y Gestión de Bienes y Servicios.



Estos procesos institucionales, han desarrollado estrategias en el marco de la gestión con graduados y su vinculación con la Institución, las cuales han permitido entre otras cosas; contar con la presencia de los graduados en la Institución y garantizar su participación en los órganos de carácter decisorio como el Consejo Directivo y Consejo de Facultad, como también en los órganos de asesoría y coordinación como los Comités Curriculares y Comité de Autoevaluación para los procesos de renovación de registros calificados, reacreditación en alta calidad de programas, y acreditación institucional, además ha permitido fortalecer el compromiso de la Institución con la inserción laboral y la oportunidad del primer empleo, el cual se ve reflejado en el número de docentes graduados de la Facultad de Educación y Artes, vinculados laboralmente a través del proceso de Extensión y Proyección Social en la Escuela de Música del Conservatorio del Tolima, y en la excelencia académica que ha permitido la vinculación de graduados como profesores de la Facultad de Educación y Artes.

Así mismo, desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional se reconoce la importancia de la relación estratégica de la Institución con los graduados, como parte de las dinámicas que hacen posible la misión del Conservatorio del Tolima, a través de procesos de seguimiento, que generen un fortalecimiento y contribuyan a la construcción de un vínculo en doble vía.

En efecto, esta política se consolida como el compromiso del Conservatorio del Tolima para formalizar y fortalecer todos los procesos, actividades y gestiones que se llevan a cabo con los graduados, para generar procesos de retroalimentación y mantener el vínculo con los graduados de la Institución.



### 3. Definiciones

- **Graduado:** Según el Ministerio de Educación Nacional, el graduado es una persona natural que cursó y aprobó el plan de estudios reglamentado por la Institución para un programa de Educación Superior, cumplió los requisitos de grado que establece la Ley y la institución respectiva, y obtuvo el título que otorga la institución para el programa realizado, conforme lo aprobado en el registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional. (Ministerio de Educación Nacional, 2020)
- **Egresado:** De la misma manera el Ministerio de Educación Nacional define egresado como el estudiante que termina todas las materias correspondientes al programa, pero que no ha obtenido el título por parte de la Institución de Educación Superior y puede ser catalogado como desertor de acuerdo con el criterio de deserción de la Institución. (SPADIES, 2020)
- **Graduando:** Por otro lado la Real Academia de Lengua Española (RAE), define al graduando como la persona que recibe o está próxima a recibir un grado académico por parte de una institución educativa. (Real Academia Española, 2020)
- **Grado Póstumo:** Finalmente, en aras de promover un reconocimiento a los estudiantes que fallecen mientras se encuentran en curso de sus estudios, el Ministerio de Educación Nacional, sugiere otorgarle el grado póstumo al estudiante que falleciere, teniendo en cuenta que la Institución de Educación Superior puede adoptar la normatividad necesaria para llevar a cabo este grado.



#### 4. Marco Legal

- Ley N° 30 de diciembre 28 de 1992 “Por el cual se organiza el servicio público de la educación superior”.
- Ley No. 1188 de abril 25 de 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”. Artículo 20 Numeral 4: La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del Egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida”
- Decreto N° 1075 de mayo 26 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto N° 1330 de julio 25 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2° y se suprime el Capítulo 7° del Título 3° de la Parte 5° del Libro 2° del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación en su Artículo 2.5.3.2.3.1.5. “Programa de egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional”.



- Acuerdo N° 02 de julio 01 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional “por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad”, Artículo 16° “Evaluación de alta calidad de programas académicos, factor 4°, característica 16° y 17° Egresados establece “el programa académico deberá, a partir de su tradición evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes académicos, filosóficos pedagógicos y de comportamiento que le den identidad a su comunidad académica lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, o económico, en sus respectivos entornos” y Artículo 19 evaluación de alta calidad de las Instituciones Factor 12: comunidad de egresados, característica 36, seguimiento a egresados, característica 37, Egresados y programas académicos, y característica 38, relación de los egresados con la Institución.
- Resolución N° 015224 24 de agosto de 2020 del Ministerio de Educación Nacional por medio del cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.
- Resolución N° 021795 19 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional por el cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.



- Acuerdo N° 010 de diciembre 21 de 2005 del Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima Estatutos Generales del Conservatorio del Tolima, Capítulo 2, Artículo 7°, Inciso 8°, en el cual se establece como uno de los objetivos “Estimular la participación de sus egresados para mejor logro de los fines del Conservatorio”.



## 5. Principios

La Política de Graduados Institucional se inspira en los siguientes principios para el desarrollo de su propósito superior y objetivos:

- **Pertenencia:** la Institución reconoce al graduado como parte fundamental de la comunidad académica del Conservatorio del Tolima.
- **Excelencia:** la Política de Graduados, se rige con una dinámica de mejora continua y eficacia en todos sus procesos, tomando en cuenta la opinión de sus graduados.
- **Integración:** la Política, propende por la integración activa y constante de los graduados en la Institución, y reconoce que, desde sus facultades, tienen el derecho y el deber de participar en el contexto institucional.
- **Retroalimentación:** es compromiso de la Institución, propiciar espacios de diálogo e intercambio de experiencias que generen oportunidades para el fortalecimiento los procesos institucionales y contribuya al crecimiento profesional de los graduados.
- **Compromiso:** la Política de Graduados se enmarca en el compromiso de la institución por mantener el vínculo, generar un acercamiento con sus graduados y hacerles un acompañamiento a lo largo de la vida.



## 6. Propósito Superior

El propósito superior de la Política de Graduados Institucional, es mantener un vínculo a lo largo de la vida con los graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado del Conservatorio del Tolima; buscando generar procesos de fortalecimiento institucional a través de espacios que propendan por la cualificación pos gradual y la empleabilidad de los graduados.

### 6.1 Objetivos Específicos

1. Desarrollar estrategias de seguimiento a la actividad profesional, el desempeño y el impacto de los graduados en el entorno social.
2. Contribuir en la formación personal y profesional de los graduados, a través de actividades que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Fomentar la participación activa de los graduados en las diferentes estancias del contexto institucional como eventos, actividades, órganos de dirección y de asesoría y coordinación.
4. Contar con una plataforma tecnológica que almacene un sistema de información completo que permita tener seguimiento constante de los graduados.
5. Contar con mecanismos de interacción como una herramienta de comunicación permanente, empleando tecnologías de fácil acceso y generando contenido de interés.
6. Fortalecer la inserción a la vida laboral de los graduados y fomentar estrategias para el emprendimiento y capacitación en competencias laborales para graduados y graduandos.
7. Realizar un encuentro anual de graduados que involucre actividades de carácter académico, social y cultural, fortaleciendo así el sentido de pertenencia de los graduados con la Institución.



## 7. Alcance

La Política de Graduados Institucional, acoge a todos los graduados quienes cursaron y aprobaron el plan de estudios reglamentado por la Institución, cumplieron los requisitos de grado que establece la Ley y la Institución, y obtuvieron el título profesional para los programas académicos de pregrado y posgrado del Conservatorio del Tolima.



## 8. Lineamientos de la Política

La Política de Graduados Institucional, establece cuatro (4) lineamientos importantes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, que se desarrollan a través de actividades y proyectos.

En primer lugar se encuentra el **seguimiento y el impacto de los graduados**, en donde a través de diferentes estrategias, se hace un reconocimiento de los graduados y seguimiento a su ubicación profesional, así como del impacto que estos tienen en sus entornos sociales, académicos y culturales; en segundo lugar, **el fomento al aprendizaje a lo largo de la vida**, con el compromiso de brindar a los graduados la oportunidad de seguir formándose a través de ofertas académicas; en tercer lugar **el compromiso con la inserción laboral** promoviendo el emprendimiento y la empleabilidad, y en cuarto lugar **fortalecimiento a la participación** con el fin de brindar oportunidades a los graduados de vincularse en las diferentes estancias del contexto institucional y órganos de dirección.





## 8.1 Seguimiento e Impacto de los Graduados

El seguimiento a los graduados, permite realizar procesos de autoevaluación que contribuyen al mejoramiento continuo en busca de la calidad, de la misma manera permite conocer la pertinencia de los programas académicos, la ubicación, ocupación y colocación laboral de los graduados, su trayectoria académica, su satisfacción frente a la Institución y el programa, facilitando la toma de decisiones en las instancias directivas, administrativas y académicas que permitan un mejoramiento institucional.

Para dar cumplimiento a las metas establecidas en este lineamiento, es necesario tener en cuenta:

- **Gestión de la información:** mediante la cual se puede contar con información veraz y actualizada de todos los graduados, dicha información es un insumo de vital importancia para llevar a cabo todas las actividades necesarias en la gestión con graduados, a través de la gestión de plataformas de carácter interno como las bases de datos, y de carácter externo, plataformas dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Estudios de seguimiento e impacto de los graduados:** herramienta que le permite a la Institución, realizar caracterización de los graduados, alimentar bases de datos con información actualizada, conocer la trayectoria profesional y académica de los graduados, estar al tanto de sus percepciones con respecto a la Institución y al programa académico cursado, e indagar acerca del impacto de los graduados en el medio; entre los instrumentos para realizar estudios de seguimiento se encuentran las encuestas del OLE (Observatorio Laboral para la Educación), del momento 0, 1 y 5, la encuesta Institucional de recién graduados, encuestas de autoevaluación, entre otros.



- **Mecanismos de interacción:** como instrumento facilitador del seguimiento a los graduados, los mecanismos de interacción permiten establecer una comunicación permanente y efectiva con los graduados, a través de la utilización de herramientas digitales de mensajería, correos electrónicos, redes sociales, página web, entre otros; el propósito, es mantener informados a los graduados acerca de la actualidad institucional, emitir información de interés de carácter académico, cultural, convocatorias, ofertas laborales. Por otro lado, los mecanismos de interacción deben garantizar al graduado una comunicación permanente con la Institución, de tal manera que pueda expresar sus opiniones, percepciones, solicitudes o dudas.

## 8.2 Fomento al Aprendizaje a lo Largo de la Vida

Como miembros de la comunidad académica, es importante ofrecer a los graduados, oportunidades de crecimiento profesional y personal, desde la perspectiva del aprendizaje continuo y la actualización de conocimientos y competencias de manera permanente en el medio de la educación, el emprendimiento, la investigación, la gestión cultural e industrias creativas.

Por esta razón, es importante identificar las necesidades en formación que presenten los graduados, y así poder generar actividades de educación continua como talleres, conferencias, capacitaciones, conversatorios entre otros, que fortalezcan y complementen su actividad profesional. Así mismo, es importante brindar incentivos a los graduados con el fin que tengan una mejor posibilidad de acceso a los programas de educación continua o de posgrado ofertados por el Conservatorio del Tolima.



### 8.3 Compromiso con la Inserción Laboral

Se reconoce como un compromiso institucional, el acompañamiento al graduado en su proceso de inserción en la vida laboral y el seguimiento a su ocupación profesional; por tal razón, se deben propiciar estrategias que faciliten la adecuada inserción en la vida laboral, fomentar las habilidades de formulación y gestión de proyectos y emprendimientos, generar espacios para el fortalecimiento de las competencias laborales, propiciar la promoción de emprendimientos de los graduados en articulación con el sector productivo, logrando así un acercamiento a las oportunidades laborales equitativas, democráticas y transparentes.

Dado lo anterior, es importante tener en cuenta:

- **Fortalecimiento al Emprendimiento:** con el fin de visibilizar e impulsar los proyectos de los graduados y fomentar la identificación de oportunidades para crear empresa, se hace necesario gestionar estrategias para el fortalecimiento al emprendimiento de los graduados, teniendo en cuenta que estos impactan de manera positiva en la cadena de valor de la música en la región con la ejecución de sus proyectos como: academias de música, estudios de grabación, salas de ensayo, festivales, Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), agrupaciones musicales entre otros.
- **Competencias laborales:** es importante fortalecer las competencias laborales de los graduados, para garantizar un buen tránsito a la vida laboral, de la misma manera es necesario, capacitar a los estudiantes de último año, con el fin de brindarles herramientas y habilidades que faciliten su incorporación a la vida laboral a través de talleres y actividades dispuestas para tal fin.
- **Acercamiento al sector productivo y empleadores:** la relación de la Institución y el sector productivo es de gran importancia pues permite fortalecer la inserción de los graduados en el mercado laboral. Además, supone



un mecanismo de retroalimentación y fuente de información con respecto al desempeño profesional de los graduados, para así, fortalecer los procesos de autoevaluación y procesos académicos.

#### 8.4 Fortalecimiento a la Participación

La vinculación de las experiencias del graduado en el contexto institucional se reconoce como parte fundamental de la relación graduado - Institución, a través de la cual se generan dinámicas que fortalecen el sentido de pertenencia de los graduados, se consolida la relación de retroalimentación mutua y se fortalecen los procesos institucionales.

- **Participación en los Órganos de Dirección:** es importante incentivar y promover la participación activa, democrática y representativa de los graduados en los diferentes órganos de dirección de la Institución como el Consejo de Facultad y el Consejo Directivo, además de la participación en órganos de asesoría y coordinación como los Comités Curriculares y Comité de Autoevaluación.
- **Procesos de Autoevaluación con fines de renovación de registro calificados, acreditación institucional y acreditación en alta calidad de programas:** teniendo en cuenta que los graduados impactan directamente en sus entornos sociales y culturales, estos hacen parte fundamental de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registros calificados, acreditación institucional y acreditación en alta calidad de programas, a través de encuestas, talleres y actividades que se dispongan para tal fin. Por esta razón, es menester fomentar y facilitar la participación de los graduados en estos procesos coyunturales para la Institución.



- **Investigación:** Teniendo en cuenta que para el Conservatorio del Tolima, la investigación es un proceso de búsqueda e indagación artística para la construcción de nuevo conocimiento, es esencial extender oportunidades de participación a los graduados en las diferentes actividades, grupos de investigación, semilleros, proyectos y demás dinámicas del área de Investigación, teniendo en cuenta sus políticas y lineamientos.
- **Extensión y Proyección Social:** considerando que el proceso de Extensión y Proyección social tiene como objetivo permitir la integración de la comunidad por medio de la formación, difusión musical y ejecución de proyectos, es primordial tomar en cuenta la comunidad de graduados y brindarles oportunidades de participación en aquellas actividades y proyectos en donde su intervención sea oportuna.
- **Actividades Institucionales:** todos los graduados son bienvenidos en la Institución y tienen derecho a participar en las diferentes actividades institucionales ya sean de carácter académico y/o cultural, por esto una comunicación eficaz y pertinente es relevante para que la comunidad esté al tanto de todas las actividades que se realizan y que, por su puesto, se sientan incluidos y participen.



## 9. Articulación de la Política con los Programas Académicos.

La Política de Graduados Institucional tiene en cuenta la diversidad de perfiles profesionales que se forman desde los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado del Conservatorio del Tolima, así como sus características propias, necesidades, enfoques, perfiles ocupacionales, mercados, entre otros.

En este sentido, esta política se articula con los diferentes programas académicos ofertados por la Institución desde las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y los Proyectos Educativos de Programa; con la finalidad de atender a las necesidades y formular iniciativas coherentes y pertinentes, que garanticen el cumplimiento del propósito superior de la política de graduados Institucional.



## 10. Evaluación y Seguimiento de la Política

La Política de Graduados Institucional, está sujeta a evaluación, seguimiento e identificación de oportunidades de mejora, involucrando las diferentes estancias directivas y administrativas, así como a los mismos graduados, quienes a través de retroalimentación y mecanismos de participación, ofrecen importantes aportes para la evaluación y mejora de las acciones implementadas en el desarrollo de la política.



## 11. Bibliografía

Asociación Columbus. (2006). Manual de instrumentos y recomendaciones sobre el seguimiento de egresados. Monterrey, México.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Documento Metodológico, Sistema de Información de la Educación Superior. Bogotá, Colombia.

Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/graduando>

SPADIES. (2020). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Glosario : <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/Zona-de-Ayuda/254707:Glosario>



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**